MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y ASESORA DEL DESPACHO.**

DE: **VIVIANA BEJARANO CAMARGO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Informe de Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Decreto Distrital 221 de 2023) – Primer Semestre 2025.**

Respetados directivos,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, atentamente remitimos el informe del asunto, cuyo objetivo fue “Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 29. Seguimiento del MECI. Literal 5 del Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital”.

Período revisado: 1 de enero al 30 de junio de 2025.

A continuación, se exponen las principales conclusiones, las cuales son ampliadas a detalle en el documento adjunto:

- La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el primer semestre de 2025, cumplió con todos sus roles legítimos (Decreto 1083 de 2015): Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.
- El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 junto con sus modificaciones, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y los resultados de su ejecución se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección.

- La ejecución del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2025, con corte al 30 de junio de 2025, fue del 100% cumpliendo con el total de las actividades programadas.

Tabla 1 Actividades representadas en la emisión y publicación de un informe

ROL ASOCIADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PLANEADAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	GRADO DE EJECUCIÓN %
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Informes de Cumplimiento Legal o Normativo	12	12	100%
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Auditorías Internas con Base en Riesgos	1	1	100%
Evaluación y Seguimiento	Otros Monitoreos Institucionales	2	2	100%
Enfoque Hacia la Prevención	(Planes de Mejoramiento)	2	2	100%
Liderazgo Estratégico	Seguimiento Instrumentos técnicos	1	1	100
TOTAL, DE ACTIVIDADES - PAA 1er semestre 2025 (INFORMES DE AUDITORÍA, MONITOREO, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO)		**18**	-	-

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, a partir de la ejecución del Plan Anual de Auditorias vigencia 2025.

El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 junto con sus modificaciones, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y los resultados de su ejecución se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección.

La ejecución del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2025, con corte al 30 de junio de 2025, fue del 100% cumpliendo con el total de las actividades programadas.

Atentamente,

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos, que hacen parte del Sistema de Control Interno – SCI Primer Semestre 2025.

Elaboró:				
VIVIANA MARCELA MARIN OLMOS	CPS:	SDA-CPS-20250219	FECHA EJECUCIÓN:	25/07/2025
Revisó:				
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/07/2025
Aprobó:				
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	31/07/2025



Informe de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos, que hacen parte del Sistema de Control Interno – SCI

Primer semestre 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 29. Seguimiento del MECI. Literal 5 del Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

2. CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto Nacional 648 de 2017 “**Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, Artículo 17 (…) “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.
- **Decreto Distrital 221 de 2023** “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones**”. TÍTULO II. SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Capítulo 2. Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Artículo 29. Seguimiento del MECI.** Para conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.

  En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, se presentarán los siguientes informes:
  (…)
  5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas

y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.

- **Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces**, del Departamento Administrativo de la Función Pública Función Pública Versión 3, septiembre de 2023.

3. METODOLOGÍA

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

1. Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficinas de Control Interno en la SDA.
2. Verificación del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría.
3. Verificación del cumplimiento a la política de administración del riesgo.

4. ALCANCE

En el presente informe semestral se verificará el cumplimiento del Artículo 29. Seguimiento del MECI. Literal 5 del Decreto 221 de 2023, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia y lo trabajos ejecutados durante el primer semestre 2025.

5. RESULTADOS

5.1 Roles de la Oficina de Control Interno



Figura 1Roles de la Oficina de Control Interno

5.1.1 Liderazgo Estratégico

En relación con este rol, la Oficina de Control Interno cumplió con las siguientes actividades:

a) Aprobación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025 V1 y V2, en sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI así:
   - Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025 V1: Sesión ordinaria CICCI No. 6 del 16 de diciembre de 2024.
   - Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025 V2: Sesión Ordinaria CICCI No. 2 del 30 de mayo de 2025.

Al respecto, se verificó que en la Sección de Transparencia se encuentran publicadas las dos versiones del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2025, disponibles en la ruta: Plan Anual de Auditoría Versión No. 1 y 2 de 2025.

b) Realización de dos (2) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de la Resolución No. 2735 del 15 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de

Ambiente creado mediante la Resolución 1455 de 2018 y se toman otras determinaciones", sesiones que se detallan a continuación:

- Sesión ordinaria No 01 de 2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad presencial) del 29 de abril de 2025, convocada mediante memorando Forest SDA 2025IE78423 del 11 de abril de 2025, en la cual se trataron los temas: 1. Verificación del Quórum / Aprobación orden del día, 2. Presentación de funciones del CICCI. (OCI), 3. Presentación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 a cargo de la Subdirección Financiera, 4. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025 con corte a 30 de marzo de 2025, 5. Presentación Recomendaciones relacionadas con el plan de mejoramiento Contraloría y 6. Varios y anuncios.

- Sesión ordinaria No 02 de 2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad presencial) del 30 de mayo de 2025, convocada mediante Forest 2025IE108155 del 20 de mayo de 2025, en la cual se abordaron temas relacionados con 1. Llamado a lista y verificación del quórum, 2. Lectura y aprobación del orden del día, 3. Seguimiento a compromisos sesión anterior, 4. Presentación y aprobación de la actualización del Plan Anual de Auditoría de la SDA 2025, 5. Presentación del informe de la auditoria Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados, Código 52, Vigencia 2024- Contraloría de Bogotá, 6. Presentación de la propuesta de modificación del acto administrativo del CICCI, 7. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025 (mayo 2025), 8. Presentación del seguimiento plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de marzo de 2025, 9. Presentación de la propuesta lineamiento de atención de entes de control externos (Subsecretaria- OCI) y 10.Varios – Anuncios.

c) Socialización de los seguimientos realizados y presentación de avances de la ejecución del Plan Anual de Auditoria, en las sesiones del Comité, en las cuales se detallaron los principales resultados observados desde la evaluación independiente. A continuación, se señalan los trabajos de evaluación y seguimiento ejecutados según el rol asignado a la OCI, durante el primer semestre con corte a 30 de junio 2025:

- **ROL: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO (Cumplimiento Normativo)**

ID	DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	Radicado	Fecha
1	Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	2025IE20960	27/01/2025
2	Evaluación Institucional por Dependencias.	2025IE23451	29/01/2025
3	Seguimiento a las Acciones de PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión último Cuatrimestre 2024 y transición Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (Incluye reporte aplicativo SUIT y nuevos componentes).	2025IE29166	5/02/2025

ID	DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	Radicado	Fecha
4	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.	2025IE25622	31/01/2025
5	Evaluación de la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSF - II Semestre 2024	2025IE43467	26/02/2025
6	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - IV Trimestre 2024	2025IE42025	24/02/2024
7	Cumplimiento Normas de Derechos de Autor y Uso de Software.	2025IE44209	26/02/2025
8	Seguimiento a Directrices para Prevenir Conductas Irregulares (incumplimiento manual de funciones, pérdida, deterioro o uso indebido de bienes, elementos o documentos - anual, conjunta con Oficina de Control Interno Disciplinario).	2025IE39327	19/02/2025
9	Reportes a cargo de la OCI para rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá D.C. (Plan de Mejoramiento / Control Interno Contable/ Informe de Gestión).	Acta Autocontrol No. 2 OCI No requiere Informe para publicación.	28/02/2025
10	Seguimiento a la información reportada en el SIPROJ WEB, según Resolución 485 de 2023 de la Secretaria Jurídica Distrital	2025IE49293	5/03/2025
11	Seguimiento al cumplimiento del art. 65 de la Ley 80 de 1993, Inciso 3 modificado por art. 4 de Ley 2160 de 2021.	2025IE92484	30/04/2025
12	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - I Trimestre 2025	2025IE116637	30/05/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- **ROL: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO (Auditorías Internas con Base en Riesgos)**

ID	DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	Radicado	Fecha
13	Auditoría Interna al Proceso "Servicio a la Ciudadanía"	2025IE139424	27/06/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- **ROL: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (Otros Monitoreos)**

ID	DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	Radicado	Fecha
14	Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.	2025IE92561	30/04/2025
15	Control Administrativo al Fondo de Caja Menor (Constitución, gastos y reembolsos) - - Cumplimiento Resolución DDC-001 de mayo 12 de 2009 de la SDH.	2025IE138476	27/06/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- **ROL: ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN (Planes de Mejoramiento)**

ID	DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	Radicado	Fecha
16	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. - 31-dic-2024	2025IE19035	23/01/2025
17	Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos - Auditorías Internas	2025IE116332	30/05/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

- **ROL: LIDERAZGO ESTRATÉGICO**

ID	DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	Radicado	Fecha
18	Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI II Semestre 2024.	2025IE18838	23/01/2025

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

Frente a lo expuesto, se informa, que en cumplimiento a lo establecido por la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", los informes emitidos por la Oficina de Control se encuentran publicados y disponibles en la sección de transparencia, en la ruta: **Transparencia/Transparencia/4. Planeación, presupuesto e Informes/4.8. Informes de la oficina de control interno/5. Vigencia 2025**, enlace: Informes Oficina de Control Interno vigencia 2025. Así mismo se indica, que las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI enunciadas, pueden ser consultadas en el repositorio drive de la Oficina de Control Interno.

5.1.2 Enfoque hacia la prevención

Con el fin de orientar acciones de asesoría y acompañamiento, a los procesos de la entidad, esta oficina, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias, se ejecutaron las siguientes actividades durante el primer semestre de 2025:

- Reporte Estado Plan de Mejoramiento interno a 7 de marzo de 2025 - Alerta acciones vencidas y próximas a vencerse, comunicado mediante radicado Forest No. 2025IE53992 del 11 de marzo de 2025.
- Generación de Alertas trimestral del estado de las acciones de plan de mejoramiento institucional- Contraloría de Bogotá, comunicado mediante radicado Forest No. 2025IE54432 del 12 de marzo de 2025.
- Seguimiento a la Gestión de Plan de Mejoramiento por procesos – Auditorías Internas con corte a 31 de marzo de 2025, comunicado mediante radicado Forest No. 202IE 116632 del 30 de mayo de 2025.

Los informes enunciados se encuentran disponibles en la sección de transparencia en la ruta Transparencia/Transparencia/4. Planeación, presupuesto e Informes/4.8. Informes de la oficina de control interno/5. Vigencia 2025/4. Enfoque hacia la prevención/ , y pueden ser consultados en el enlace: 4.8. Informes de la oficina de control interno/5. Vigencia 2025/4. Enfoque Hacia la Prevención.

De igual manera, esta jefatura asistió a las sesiones de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, de Contratación, de Conciliación y de Sostenibilidad Contable (con voz, pero sin voto) convocados en primer semestre 2025.

Del mismo modo, en relación con este rol, la OCI, brindó asesoría y acompañamiento a los procesos institucionales en la suscripción de planes de mejoramiento de auditoría relacionados

con la Contraloría de Bogotá, de acuerdo con el procedimiento PC01-PR03 Plan de Mejoramiento Institucional y demás lineamientos impartidos por el ente de control.

5.1.3 Evaluación de la Gestión del riesgo

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, el Decreto 124 de 2016, así como la ley 2195 de 2021, conjuntamente con los lineamientos definidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- V2- 2015” definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y el documento “Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital” emitido por Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se realizó desde la Oficina de Control Interno, el seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDA, así:

- Seguimiento a las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT) (septiembre a diciembre de 2024) Tercer cuatrimestre de 2024, comunicado mediante radicado Forest No. 2025IE29166 del 05 de febrero de 2025.

  En el mencionado seguimiento, se realizaron recomendaciones, entre otros aspectos, a la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/ Programa de Transparencia y Ética Pública, la identificación de Riesgos de Corrupción, así como el fortalecimiento de las acciones de monitoreo realizadas por la primera y segunda línea de defensa.

  El documento se encuentra publicado y disponible en la ruta Transparencia/Transparencia/4. Planeación, presupuesto e Informes/4.8. Informes de la oficina de control interno/5. Vigencia 2025/3. Evaluación de la Gestión del Riesgo/1.1. Informe seguimiento PTEP-PAAC III cuatrimestre 2024, y puede ser consultado en el enlace: Seguimiento PAAC - PTEP y Mapa de Riesgos III Cuatrimestre 2025.

5.1.4 Evaluación y Seguimiento

En cumplimiento de este rol y de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia, se realizaron con corte a 30 de junio de 2025 un total de dieciocho (18) actividades, para una gestión en la vigencia con corte a primer semestre del 43,9%, trabajos, es decir el 100% de los trabajos programados se ejecutaron en este periodo, tal como se relaciona a continuación:

Consolidado actividades ejecutadas primer semestre 2025:

Descripción	Cantidad Programada	Cantidad ejecutada primer semestre 2025	%
Actividades programadas primer semestre 2025	18	18	100%
Total actividades programadas para la vigencia	41	18	43,9%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2025.

Es importante indicar que todos los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, se encuentran publicados en la sección de transparencia en la ruta Transparencia/Transparencia/4. Planeación, presupuesto e Informes/4.8. Informes de la oficina de control interno/5. Vigencia 2025, y se encuentran disponibles para consulta en el enlace: Informes de la oficina de control interno vigencia 2025.

5.1.5 Relación con entes externos de Control

A continuación, se relacionan las acciones realizadas por la OCI en su Rol propio de Entes Externos de Control durante el primer semestre 2025:

a) Seguimiento respuesta solicitudes entes de control: A partir del mes de mayo la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a todos los requerimientos registrados en aplicativo Forest (actividad diaria) apoyando a las diferentes áreas en el cumplimiento oportuno de la atención de requerimientos, presentando las siguientes estadísticas:

   Relación solicitudes entes externos:

Ente Externo de Control	Cantidad	%
Contraloría de Bogotá	22	11,9%
Personería de Bogotá	144	77,8%
Veeduría Distrital de Bogotá	14	7,6%
Procuraduría General de la Republica	4	2,2%
Contraloría General de la Republica	1	0,5%
Total	185	100,0%

Fuente: Elaboración propia

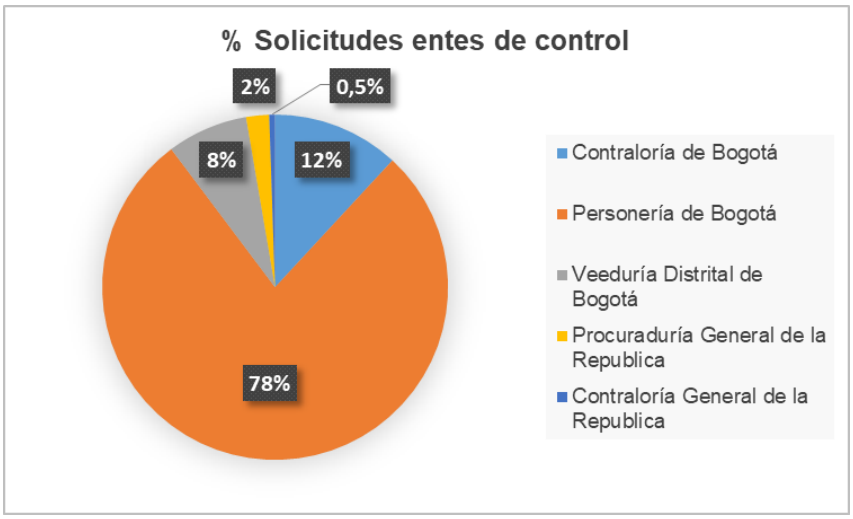


Figura 2. Distribución de los requerimiento frente a los entes de control

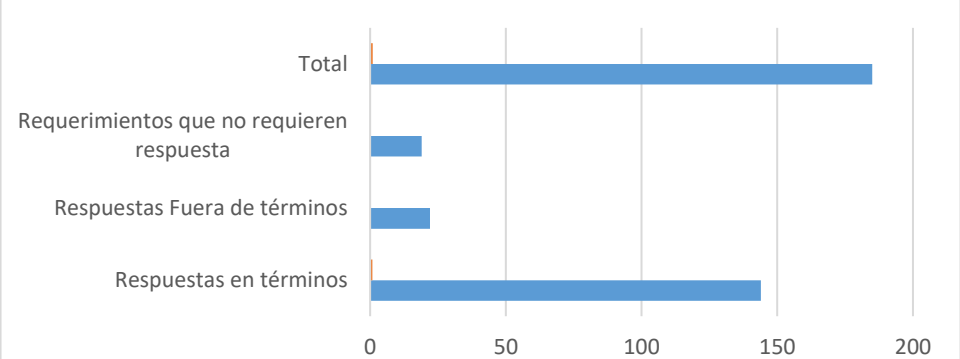
Tal como se observó anteriormente, el ente de control con más requerimientos efectuados a la SDA, es la Personería de Bogotá con 144 solicitudes es decir 78%, seguido de la Contraloría de Bogotá con 22 solicitudes es decir el 11,29% del total de requerimientos recibidos en primer semestre 2025.

Seguimiento de la oportunidad de requerimientos

Oportunidad	Cantidad	%
Respuestas fuera de términos	22	11,89%
Respuestas en términos	144	77,84%
Requerimientos que no requieren respuesta	19	10,27%
Total	185	100%

Fuente: Elaboración propia

Nota aclaratoria: Durante el primer semestre de 2025, se realizó seguimiento a la oportunidad de los 185 los requerimientos allegados a la entidad (desde el mes de mayo), no obstante, del total de requerimientos 19 no requirieron respuesta, es decir: fueron de carácter informativo, socializaciones, invitaciones etc.



	Respuestas en términos	Respuestas Fuera de términos	Requerimientos que no requieren respuesta	Total
%	77,84%	11,89%	10,27%	100%
Cantidad	144	22	19	185

Figura 3. Oportunidad de respuesta de los requerimientos de entes de control externos

b) Atención de visitas durante la Auditoria de la Contraloría de Bogotá: Durante este periodo se acompañó desde la OCI en la atención de entes externos, tal como se describe a continuación:

1. Visita el 20 de marzo de 2025, entre los auditores de la Contraloría de Bogotá, Director de Gestión Ambiental y sus enlaces y Jefe oficina de control interno para revisión de inconsistencias en la información reportada en el formato CB1111-4 del PACA en sistema SIVICOF.

2. Visita el 14 de abril de 2025, entre los auditores de la contraloría de Bogotá, Subdirector de ecosistemas y Ruralidad, Jefe Oficina de control interno y sus respectivos enlaces para aclaración de la georreferenciación aplicada en el contrato No.20221989.

3. Visita el 28 de abril de 2025, entre los auditores de la Contraloría de Bogotá, Subdirectora de Proyectos y Cooperación Internacional, jefe oficina de control interno y respectivos enlaces para aclaración del informe de gestión vigencia 2024.

Otras visitas:

4. Visita especial realizada el 21 de mayo de 2025 en el marco del proceso de responsabilidad Fiscal No. 170100-0016-25. Asiste abogada sustanciadora comisionada de la contraloría de Bogotá, Director de Gestión Ambiental, Jefe Oficina de Control Interno y respectivos enlaces de la SDA.

5. Mesa de trabajo el 18 de junio de 2025, con la contraloría de Bogotá, para aclaraciones del contrato No. SDA-20242714 e información del Rio Bogotá y competencia de la SDA, en la que asistió la subdirectora técnica y gerente de la Subdirección fiscalización Ambiente, Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo, Director Legal Ambiental, Jefe OCI y los respectivos enlaces de la SDA.

6. Reunión del 27 de junio de 2025 con delegados para el sector ambiente de la personería de Bogotá quienes se encuentran adelantando el "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos (Respel) de aceites minerales.", que permita verificar las actuaciones adelantadas por la SPA en el control y seguimiento de este tipo de residuos"- aceites vegetales. Asisten a la reunión, profesionales de la SRHS y Jefe OCI.

5.2 Estatuto de Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno, cuenta con el Estatuto de Auditoria versión 1 formalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional y disponible para consulta en el aplicativo ISOLUCIÓN, con el código PC01-PR04-INS1, el cual fue adoptado mediante Radicado 2020IE143770 del 25 de agosto de 2020.

5.3 Código de Ética

Actualmente se cuenta con el Código de Ética del Auditor en su versión 1, formalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional con código PC01-PR04-M1, adoptado mediante Radicado 2020IE143770 del 25 de agosto de 2020.

Estos instrumentos fueron aprobados por el CICCI, en sesión del 28 de enero de 2020, cuya acta se encuentra publicada y disponible para consulta en el enlace: Acta No. 001 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 28 de enero de 2020.

5.4 Acto administrativo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente

Durante primer semestre 2025, la Jefe de la Oficina de Control Interno en el marco de la sesión ordinaria No. 2, del CICCI realizada el 30 de mayo de 2025, presentó la revisión y propuestas de modificación del acto administrativo Resolución No. 02735 de 15 de diciembre de 2020 del CICCI "Por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente creado mediante la Resolución 1455 de 2018 y se toman otras determinaciones". Así mismo, como secretaría técnica del CICCI, propuso incluir lo definido en el Decreto 221 de 2023 en el cual se establece que el Plan Anual de Auditoria debe presentarse para aprobación del Comité durante el mes de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

5.5 Ejecución del Plan Anual de Auditoría con corte a 30 de junio 2025.

Las actividades planeadas en el PAA 2025 con fecha de corte 30 de junio de 2025, se ejecutaron al 100%, las cuales se encontraban distribuidas así:

Tabla 1 Actividades representadas en la emisión y publicación de un informe

ROL ASOCIADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PLANEADAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	GRADO DE EJECUCIÓN %
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Informes de Cumplimiento Legal o Normativo	12	12	100%
Evaluación y Seguimiento Evaluación Gestión del Riesgo	Auditorías Internas con Base en Riesgos	1	1	100%
Evaluación y Seguimiento	Otros Monitoreos Institucionales	2	2	100%
Enfoque Hacia la Prevención	(Planes de Mejoramiento)	2	2	100%
Liderazgo Estratégico	Seguimiento Instrumentos técnicos	1	1	100
TOTAL, DE ACTIVIDADES - PAA 1er semestre 2025 (INFORMES DE AUDITORÍA, MONITOREO, EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO)		**18**	-	-

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, a partir de la ejecución del Plan Anual de Auditorias vigencia 2025.

Esta oficina realizó la publicación del 100% de los informes que soportan la ejecución del PAA, informes con destino al Representante Legal de la Entidad y los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el siguiente enlace: Informes de la oficina de control interno vigencia 2025.

5.6 Cumplimiento de la Política de la Administración del Riesgo

De conformidad con la Resolución SDA # 02735 de 2020, mediante Acta No.05- 2024, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, de fecha 10 de diciembre de 2024, fue aprobada la actualización de la Política para la Administración de Riesgos. Acta que se encuentra publicada, y puede ser consultada en el siguiente enlace: Acta CICCI #5-2024.

Respecto a la construcción Mapa de Riesgos en la sesión No. 6 de Comité Institucional de Control Interno, se realizó la Presentación del Mapa de Riesgos SDA 2025, por parte de la Subsecretaria General de la SDA, en el cual se identificaron 71 riesgos en la entidad, clasificados de la siguiente manera: 41 riesgos de gestión, 5 riesgos fiscales, 3 riesgos SARLAFT, 17 riesgos de corrupción y 5 riesgos de seguridad de la información. Acta que se

encuentra publicada y disponible para consulta en la página web institucional en el enlace: Acta CICCI #6-2024.

Finalmente, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Subsecretaría General, esta Oficina realizó el monitoreo cuatrimestral de la tercera línea de defensa, verificando los reportes de la primera y segunda línea de defensa, lo anterior con corte a 31 de diciembre de 2024, registrando los resultados en el aplicativo ISOLUCIÓN y emitiendo recomendaciones en el informe de Seguimiento a las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT) (septiembre a diciembre de 2024) Tercer cuatrimestre de 2024, comunicado mediante radicado Forest No. 2025IE29166 del 05 de febrero de 2025.

Como se mencionó anteriormente, el documento se encuentra publicado y disponible en la ruta Transparencia/Transparencia/4. Planeación, presupuesto e Informes/4.8. Informes de la oficina de control interno/5. Vigencia 2025/3. Evaluación de la Gestión del Riesgo/1.1. Informe seguimiento PTEP-PAAC III cuatrimestre 2024, y puede ser consultado en el enlace: Seguimiento PAAC - PTEP y Mapa de Riesgos III Cuatrimestre 2025.

5.7 Recursos para ejercer la actividad de Auditoría

A continuación, se describen los recursos con los que contó la Oficina de Control Interno para primer semestre de 2025:

5.7.1 Recurso humano:

La Oficina de Control Interno, para el desarrollo del Plan Anual de Auditoria durante el primer semestre de 2025, contó con un equipo conformado de la siguiente manera:

- Un (1) Jefe de Oficina,
- Personal de Planta: Cuatro (4) cargos distribuidos así:

  Dos (2), Profesionales especializados Abogado y Contador Público, una (1) secretaria y un (1) auxiliar administrativo.

- Contratistas: Cinco (5) profesionales, con los siguientes perfiles: una (1) Administradora de Empresas, una (1) Economista, un (1) Abogado, una (1) Administradora Pública y un (1) contador público(hasta el mes de mayo).

6. Conclusiones

- La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el primer semestre de 2025, cumplió con todos sus roles legítimos (Decreto 1083 de 2015):

Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.

- El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 junto con sus modificaciones, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y los resultados de su ejecución se comunicaron oportunamente a la Alta Dirección.
- La ejecución del Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2025, con corte al 30 de junio de 2025, fue del 100% cumpliendo con el total de las actividades programadas.

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Viviana Marcela Marin Olmos-Contratista Control Interno
Revisó: Viviana Rocio Bejarano Camargo - Jefe Oficina de Control Interno